

## SOLICITUD FAMILIAR PARA COMIDAS GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO – AÑO ESCOLAR 2018/2019

Estimado padre o tutor:

Los niños necesitan comer en forma saludable para poder aprender. Nuestras escuelas ofrecen comidas saludables todos los días de escuela. Es posible que sus hijos califiquen para recibir comidas gratuitas o a un precio reducido.

### **CÓMO APLICAR PARA LAS COMIDAS ESCOLARES GRATIS Y REDUCIDO COMPLETAR UNA SOLICITUD POR HOGAR**

**Si tu tienes más de siete (6) estudiantes atendiendo escuela en el distrito, o tienes más de cinco (8) otros miembros del hogar, tu no puedes aplicar en internet. Por favor pida a la secretaria de la escuela dos aplicaciones de papel. Después de completar las aplicaciones entregarlas a la escuela.**

Por favor use estas instrucciones para ayudar a completar la aplicación para alimentos gratis o de precio reducido. Tu solamente necesitas entregar una aplicación por hogar, aun si tienes estudiantes atienden más de una escuela en el Washington County School District. La aplicación debe estar completa para certificar sus estudiantes para alimentos gratis o de precio reducido. Por favor siga las instrucciones en orden. Cada paso de las instrucciones es el mismo como los pasos de su aplicación. Si en cualquier momento tu no estas seguro que hacer, por favor contacte a Kathy Monroe a 435 634 4322 o [kathy.monroe@washk12.org](mailto:kathy.monroe@washk12.org).

**PASO 1: NOMBRE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR QUE SON ESTUDIANTES DE WASHINGTON COUNTY SCHOOL DISTRICT INCLUYENDO HASTA EL GRADO 12.** Por cada estudiante, incluya el nombre, apellido, Inicial de segundo nombre (si aplica), fecha de nacimiento, escuela y grado. Use una línea de la aplicación por cada estudiante. Si hay más estudiantes que incluir y las líneas de la aplicación no son suficientes, contacta a la oficina de la escuela para que te den una segunda aplicación. Si algún estudiante en la lista es 'foster child', marque el círculo 'Foster Child' que está junto a la línea de nombre del estudiante. Si tu estas solamente aplicando por 'Foster Child', después de finalizar Paso 1, ve a Paso 4. 'Foster Children' que viven contigo podrian contar como miembros del hogar y deberían estar incluidos en la aplicación. Si tu estás aplicando por un 'foster child' y uno propio, ve al paso 3. Si tu piensas que algún estudiante en la lista en esta sección podría ser 'sin hogar' o 'migrante' o 'runaway' marque el círculo junto al nombre del estudiante y complete todos los pasos de la aplicación.

Ingresos de menores es dinero directamente recibido de afuera de su hogar que es pagado DIRECTAMENTE a sus estudiantes. Muchos hogares no tienen ningún ingreso de menores. Use la gráfica titulada 'Fuentes de Ingresos de Menores' para determinar si su estudiante tiene ingresos que reportar. Reporte los ingresos brutos de CADA estudiante. Escriba un '0' si es que no tiene ingresos que reportar. Cualquier pregunta sobre ingresos que se deja sin contestar la respuesta será considerada como 'zero' Solamente cuente el ingreso de foster children si tú estás aplicando por ellos junto con el resto del hogar.

**PASO 2: ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR ESTÁ PARTICIPANDO EN SNAP (INCLUYENDO LOS ADULTOS (programa de asistencia de nutrición suplementaria conocido como estampillas de comida; Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF); o Programa de Distribución de Comida de Reservaciones Indias (FDPIR)?** Si algún miembro de su hogar participa en cualquier de los programas mencionados escriba el número de caso en la línea que se provee. Tu solamente necesitas proveer un número de caso. Ve a Paso 4, si nadie en su hogar participa en programas de asistencia arriba mencionados, deje el Paso 2 y valla a Paso 3.

**PASO 3: REPORTE LOS INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE SU HOGAR.**

**3A. Liste todos los nombres de los miembros de su hogar.** Incluya nombre, apellido de cada miembro de su hogar que no esté en la lista del Paso 1.

**3B. Ingresos Brutos. Reporte todos los ingresos del trabajo en la línea 'Ingresos del Trabajo' en la aplicación.** Reporte todas las cantidades en INGRESOS BRUTOS SOLAMENTE (ingreso total recibido antes de los impuestos). Reporte todo los ingresos en cantidades completas. Asegúrese que el ingreso que reporte en esta aplicación no es el que ha sido reducido por los impuestos, costo de cobertura de aseguramiento de salud, o cualquier otra cantidad tomada de sus ingresos. Si trabajas por tu cuenta, eres un propietario de granja, debes reportar sus ingresos netos (sustraer el total de gastos de operación de su negocio de los recibos brutos o ingresos). Use la gráfica titulada 'Fuentes de Ingresos de Adultos' para determinar si tu hogar tiene ingresos que reportar. Escriba '0' en cualquier pregunta que no tenga ingresos que reportar. Cada pregunta sobre ingresos que se deje vacía o sin contestar va a ser contada como cero. Si tu escribes '0' o dejas las preguntas en blanco, tú estás certificando (prometiendo) que no hay ingresos que reportar. Marque con qué frecuencia cada tipo de ingreso es recibido usando los círculos en la derecha de cada pregunta. Cuando estés llenando esta sección, por favor liste todos los otros nombres e ingresos de otros miembros del hogar, aun si ellos no están relacionados y aun si ellos no reciben ingresos propios. No incluya miembros del hogar que incluye en el Paso 1. NO INCLUYA gente que vive con usted pero que no son soportados por los ingresos de su hogar Y no contribuyen a su hogar.

**Reporte ingresos de Asistencia Pública/Manutención de Menor/Pensión Alimenticia.** Reporte todos los ingresos que aplican en la pregunta pertinente a "Asistencia Pública/Manutención de Menor/Pensión Alimenticia" all income that applies in the "Public Assistance/Child Support/Alimony" de la aplicación. No reporte el valor en efectivo de cualquier beneficios de asistencia pública que no son incluidos en la gráfica (si ingresos son recibidos de manutención de menor o pensión alimenticia solo reporte los pagos mandados por la corte) Pagos informales pero regulares deben ser reportados como 'otro' ingreso de la siguiente parte.

**Reporte ingresos de Pensión/Retiro/Todos otros ingresos.** Reporte todos los ingresos que apliquen en la sección de "Pensión/Retiro/Todos otros ingresos" de esta aplicación.

**3C. Reporte todos los miembros de su hogar.** Ponga el total de número de miembros de su hogar en la sección de "Total de miembros del hogar (menores y adultos)." Este número DEBE ser igual al el número de miembros del hogar incluidos en PASO 1 y PASO 3. Si hay algún miembro de su hogar que no han sido incluidos en la aplicación, regresa y añadelos. Es muy importante que incluya todos los miembros del hogar, porque el tamaño del hogar afecta tu elegibilidad para alimentos gratis o de precio reducido.

**3D. Provea los últimos 4 dígitos de su número de seguro social.** Un miembro adulto del hogar debe incluir los últimos 4 dígitos de su número de seguro social en el espacio proveído. Tu eres elegible para aplicar por beneficios aun si no tienes número de seguro social. Si ningún miembro adulto del hogar tiene número de seguro social, deje este espacio en blanco y marque el círculo en la derecha que está titulado "No tengo número de seguro social."

**PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO.** Escriba el nombre del adulto que firmara la aplicación y esta persona debe firmar en la sección de 'firma'. Provea su información de contacto.

**Envíe la forma completada a:** Washington County School District, Food Services, 811 E Brigham Rd., Bldg. B, Saint George, UT 84790.

**(Opcional): Comparta la identidad de raza o etnicidad de los estudiantes.** Le preguntamos que comparta la información sobre la raza y etnicidad de sus estudiantes. Esta sección es opcional y no afectará la elegibilidad para alimentos gratis o de precio reducido.

### Fuentes de ingresos de menores

#### **Ingresos de trabajo**

- Un menor que tiene un trabajo cuando ellos tienen un salario.

#### **Seguro Social (Pagos de Discapacidad, Beneficios de Sobreviviente)**

- Un Menor que es ciego o discapacitado y recibe beneficios de seguro social.
- Un padre que es discapacitado, retirado o muerto, y sus hijos reciben beneficios de seguro social.

#### **Ingresos de personas fuera del hogar**

- Un amigo o miembro de la familia regularmente da al menor dinero para gastar.

#### **Ingresos de cualquier otra fuente**

- Un menor que recibe ingresos de un fondo de pensión provado, anualidad, o trust.

### Fuentes de Ingresos de los Adultos del Hogar

#### **Ingresos de Trabajo**

- Salario, bonuses en efectivo. Ingresos netos de trabajo por propia cuenta (granja o negocio), beneficios de huelga.
- **Si tu estas en U.S. Military** Pago básico y bonuses en efectivo (*NO incluya pago de combate, FSSA, o subsidio de vivienda privatizado*). *Subsidios de vivienda fuera de la base, vivienda comida y ropa.*

#### **Asistencia Pública/Pensión Alimenticia/Manutención de Menores**

- Beneficios de desempleo. Compensación al trabajador, Ingresos suplementales de seguro social (SSI), asistencia en efectivo del estado o gobierno local, Pagos de pensión alimenticia, Pagos de Manutención a menores, beneficios de veteranos.

#### **Pensión/Retiro/Todos Otros ingresos**

- Seguro social (incluyendo retiro ferroviario y beneficios de pulmón negro). Pensión privada o discapacidad. Ingresos de Trust o estates, Anualidades, ingresos de inversiones, ingresos de intereses, Ingresos de renta, pagos regulares de efectivo.

### **PAUTAS DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS**

Utilice la siguiente lista de ingresos para ver si califica para el programa de comidas gratuitas o a precio reducido. Vigente del 1.º de Julio, 2018 al 30 de Junio, 2019

| Personas en el hogar                               | Ingreso Anual | Ingreso Mensual | Ingreso Quincenal | Ingreso Cada Dos Semanas | Ingreso Semanal |
|--|---------------|-----------------|-------------------|--------------------------|-----------------|
| 1  | \$22,459      | \$1,872         | \$936             | \$864                    | \$432           |
| 2  | \$30,451      | \$2,538         | \$1,269           | \$1,172                  | \$586           |
| 3  | \$38,443      | \$3,204         | \$1,602           | \$1,479                  | \$740           |
| 4  | \$46,435      | \$3,870         | \$1,935           | \$1,786                  | \$893           |
| 5  | \$54,427      | \$4,536         | \$2,268           | \$2,094                  | 1,047           |
| 6  | \$62,419      | \$5,202         | \$2,601           | \$2,401                  | \$1,201         |
| 7  | \$70,411      | \$5,868         | \$2,934           | \$2,709                  | \$1,355         |
| 8  | \$78,403      | \$6,534         | \$3,267           | \$3,016                  | \$1,508         |
| <b>Para cada miembro adicional del hogar añade</b> |               |                 |                   |                          |                 |
|  | \$7,992       | \$666           | \$333             | \$308                    | \$154           |

**La Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell requiere la información de esta solicitud.** No es obligatorio suministrar la información, pero si no lo hace, no podremos aprobar a su hijo para que reciba comidas gratuitas o a precio reducido. Es necesario incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. No es necesario incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social cuando la solicitud sea para un hijo de crianza o cuando se suministre el número de caso de Programa de Asistencia Nutricional Complementaria (SNAP – Supplemental Nutrition Assistance Program), Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF – Temporary Assistance for Needy Families) o Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR – Food Distribution Program on Indian Reservations) u otro identificador de FDPIR para su hijo o

cuando se indica que el adulto del hogar que firma la solicitud no cuenta con número de Seguro Social. Utilizaremos esta Información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, y para administrar y garantizar el cumplimiento de las normas de los programas de almuerzo desayuno. Es POSIBLE que compartamos su información sobre elegibilidad con los programas de educación, salud y nutrición para ayudarlos a evaluar, financiar, o determinar los beneficios para sus programas, con auditors para revisiones de programas, y con funcionarios de la ley para ayudarnos a detectar violaciones a las normas del programa.

**Este distrito participa en Certificación Directa:** Los hogares que reciben SNAP (anteriormente Programa de Estampillas de Alimentos) o FEP y reciben una carta de Certificación Directa por correo no necesitan completar una solicitud para recibir comidas gratis o a precio reducido. Los funcionarios del programa determinarán la elegibilidad para comidas gratuitas en base a documentación obtenida directamente de la oficina del Departamento de Servicios Sociales que indique el menor es miembro de un hogar que actualmente recibe SNAP (anteriormente Programa de Estampillas de Alimentos) o FEP. Los funcionarios del programa notificarán a los hogares sobre su elegibilidad. Los hogares que son notificados sobre su elegibilidad, pero no desean que sus hijos reciban comidas gratuitas deben contactar a la Oficina de Servicios de Alimentos. Los hogares que reciben SNAP (anteriormente Programa de Estampillas de Alimentos) o FEP deben completar una solicitud si no reciben notificación sobre su elegibilidad dentro de los primeros 10 días del nuevo año escolar. **Si tiene preguntas, por favor llame a la Oficina de Nutrición Escolar al (435) 634-4322.**

**1. QUIÉN PUEDE OBTENER ALIMENTOS GRATIS O DE PRECIO REDUCIDO?**

- a. Todos los menores en hogares recibiendo beneficios como **[State SNAP], [the Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR)]** y **[State TANF/FEP]** son elegibles para alimentos gratis.
- b. **State Foster children que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de foster care o corte son elegibles para alimentos gratis.**
- c. **Menores participando en el programa de Head Start de su escuela son elegibles para alimentos gratis.**
- d. Menores que califican para la definición de indigentes, fugitivos, o migrantes son elegibles para alimentos gratis.
- e. Menores podrían recibir alimentos gratis o reducidos si los ingresos de tu hogar están dentro de los límites de la guía federal de elegibilidad de ingresos. Tus menores podrían calificar para alimentos gratis o de precio reducido si los ingresos de tu hogar están justo o abajo de los límites de esta gráfica.

**2. CÓMO ME ENTERO SI MI MENOR CALIFICA COMO INDIGENTE, MIGRANTE O FUGITIVO?** Los miembros de tu familia carecen de una dirección de hogar permanente? Están residiendo juntos en un albergue, hotel, u otra solución de hogar temporal? Tu familia se muda cada estación del año? Algún menor que vive contigo ha escogido abandonar su familia u hogar previo? Si tu crees que menores en tu hogar cumplen estas descripciones y no te han dicho que tus estudiantes recibirán desayuno o almuerzo gratis, por favor contacte a **Mike Carr (435)673-3553 ext. 5167 o [mike.carr@washk12.org](mailto:mike.carr@washk12.org).**

**3. NECESITO LLENAR UNA APLICACIÓN POR CADA MENOR?** No. **Use una aplicación para alimentos gratis o de precio reducido por todos los menores de edad escolar de su hogar.** Refiérase al documento adjunto A para instrucciones.

**4. DEBO COMPLETAR UNA APLICACIÓN SI RECIBO UNA CARTA ESTE CICLO ESCOLAR INDICANDO QUE MIS ESTUDIANTES YA ESTÁN APROBADOS PARA ALIMENTOS GRATIS?** No, pero por favor lea cuidadosamente la carta que ha recibido y siga las instrucciones. Si algún menor de su hogar no está incluido de la notificación de elegibilidad, contacte a **Food Services Department (435)634-4322, o [kathy.monroe@washk12.org](mailto:kathy.monroe@washk12.org)** inmediatamente.

**5. PUEDO APLICAR EN INTERNET?** SI! Se te recomienda que completes una aplicación en línea en vez de una aplicación de papel si tu puedes hacerlo. La aplicación en internet tiene los mismos requerimientos y preguntara por la misma información que la aplicación de papel. Visite **[www.washk12.org](http://www.washk12.org)** para empezar a aprender mas acerca del proceso de aplicación en línea. Refiérase al documento adjunto A para instrucciones. Contacte a **Food Services Department (435)634-4322, o [kathy.monroe@washk12.org](mailto:kathy.monroe@washk12.org)** si tienes cualquier pregunta acerca de la aplicación en internet.

6. **LA APLICACIÓN DE MI MENOR FUE APROBADA EL AÑO ESCOLAR ANTERIOR. NECESITO COMPLETAR OTRA APLICACIÓN?** sí. La aplicación de su menor es buena solamente por el año escolar y por los primeros 30 días de este año escolar. Si no mandas una nueva aplicación que sea aprobada por medio del Departamento de Servicios de Comida o tu no has sido notificado que tu menor de edad escolar es elegible para beneficios de alimentos, se le cobrará a tu menor el precio completo de los alimentos.
7. **Recibo WIC. ¿Mi(s) hijo(s) puede(a) recibir comidas gratuitas?** Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor, complete una solicitud.
8. **SERÁ VERIFICADA LA INFORMACIÓN QUE YO PROVEA?** Sí. Ingresos son considerados como dinero recibido, tal como ingresos, pensiones, bonuses de efectivo, y manutención de menor o cónyuge al menos que la fuente de ingresos es específicamente excluida por la ley bajo el Child Nutrition Program. Podríamos tal vez preguntarle que nos mande pruebas en escrito de los ingresos del hogar que usted ha reportado.
9. **SI NO CALIFICO AHORA, PUEDO APLICAR DESPUÉS?** Si, puedes aplicar en cualquier momento durante el año escolar presente. Por ejemplo, menores con un padre o guardián que se convierte en desempleado podría convertirse en elegible para alimentos gratis o de precio reducido si el ingreso del hogar baja a menos de los límites de ingreso.
10. **¿Puedo presentar una solicitud si alguien en mi hogar no es ciudadano estadounidense?** Si. No es necesario que usted o su(s) hijo(s) sean ciudadanos estadounidenses para calificar para comidas gratuitas o a precio reducido.
11. **QUE TAL SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN TOMADA DE MI APLICACION?** Deberias hablar con **Kathy Monroe en el Food Services Department. (435)634-4322 o kathy.monroe@washk12.org**. Tambien podrias pedir una audiencia, llame o escriba: **Sharon Stucki, (435)674-6490. 811 East Brigham Rd., Bldg. B, St. George, UT 84790**.
12. **PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA?** Si. Tu, tus menores de edad escolar u otro miembro de tu hogar no tienen que ser ciudadanos de Estados Unidos de Norteamérica para aplicar a alimentos gratis o de precio reducido.
13. **QUE TAL SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS?** Incluya la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente tus ingresos son \$1,000.00 cada mes, pero pierdes horas de trabajo el mes anterior y solamente hiciste \$900.00, reporta que tu ingreso promedio es \$1,000.00 por mes. Si tu recibes overtime continuamente, incluyelo, pero no lo incluyas si trabajas overtime ocasionalmente. Si has perdido tu trabajo o tus ingresos han reducido, usa los ingresos actuales.
14. **QUE TAL SI ALGÚN MIEMBRO DE MI HOGAR NO TIENE INGRESOS PARA REPORTAR?** Miembros del hogar que tal vez no reciban el tipo de ingresos que te pedimos que reportes en la aplicación, o tal vez no reciben ningún ingreso. De cualquier manera, por favor escriba '0' en esta sección. De cualquier modo, si cualquier sección de ingresos se deja sin respuesta, estas respuestas serán consideradas como zeros. Por favor tenga cuidado cuando deje las secciones de ingresos sin respuesta, porque vamos a asumir que tu las dejaste sin respuesta porque así lo has dispuesto.
15. **ESTAMOS EN LA MILITAR. REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE FORMA DIFERENTE?** Tu pago básico y bonuses de efectivo deben ser reportados como ingresos. Si tu recibes subsidios en efectivo, estos deben ser reportados como ingresos. Si tu recibes subsidios en efectivo de alojamiento fuera de la base, comida o ropa, debe ser incluido como ingresos. Pero si tu alojamiento es parte de la iniciativa de privatización de alojamiento militar, no incluyas tu subsidio de alojamiento como ingreso. Cualquier pago adicional de combate resultando del despliegue es también excluido de reporte de ingresos.
16. **QUE TAL SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO PARA LA APLICACIÓN DE MI FAMILIA??** Refiérase al documento adjunto A.

17. **MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. HAY ALGUN OTRO PROGRAMA AL QUE PODRÍAMOS APLICAR?.** Para buscar esta información de como aplicar para **[State SNAP]** u otro beneficio de asistencia, contacte a su oficina de asistencia local o llame **866-526-3663**.

**Si tiene alguna otra pregunta o necesita ayuda, llame al (435) 634-4322.**

**Atentamente,**

**Sharon Stucki**

**Directora de Programas de Nutrición Infantil**

**Declaración de no discriminación:** De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, Cintas de audio, lenguaje de señas Americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión ] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

**LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS, ILEGIBLES O INCORRECTAS DEMORARÁN LOS BENEFICIOS DE**